

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL
Demandante: ITAU CORPBANCA COLOMBIA
Demandado: CATALINA VELANDIA ALARCON
Radicado: 2021-00305

El juzgado para dar trámite a la petición del apoderado judicial de la parte actora¹, RESUELVE:

1. Reunidos los requisitos del artículo 92 del Código General del Proceso, se ORDENA el retiro de la demanda.
2. ORDENAR la devolución de los anexos, en forma virtual.
3. Por secretaría déjese las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'O. G. Hernández Montañez', written over a light blue rectangular stamp.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

¹ C01, Pdf. 06